



Resolución Directoral No. 015 -2008-AGN/OTA

Lima, 11 ABR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 377-2004-AGN/J se aprobó elevar el nivel de Archivo Provincial de Huaura-Huacho a Archivo Regional de Lima, dependiente del Gobierno Regional de Lima;

Que, por Resolución Jefatural N° 120-2008-AGN/J, del 11 de Marzo 2008 se aprobó la Transferencia de Acervo Documental, Bienes Muebles y local del Archivo Regional de Lima,

Que, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N° 29151 aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008 - VIVIENDA, establece los mecanismos y procedimientos mediante los cuales las entidades públicas realizan las acciones relativas a los actos de saneamiento, adquisición, disposición y administración de los bienes muebles de propiedad estatal;

Que, mediante Resolución N° 021-2002/SBN se aprueba la Directiva N°004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales";

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la transferencia de Bienes Muebles del Archivo Regional de Lima al Gobierno Regional de Lima, según anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Gobierno Regional de Lima y a la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

C.P.C. JESÚS MARTÍN CÁNOVA ALVA
Director General